

ANALISIS INCREMENTICIO DEL

GOBIERNO MILITAR

Es probable que los primeros días después del quiebre de la democracia, una gran parte de los chilenos estuviera de acuerdo con este hecho.

Todos los acontecimientos dependen de circunstancias necesarias y de factores fortuitos, siempre se debe hablar de una mayor o menor probabilidad de que un hecho histórico ocurra y nunca de una fatalidad casi matemática. Cualquier coyuntura histórica encierra en si diversas probabilidades de desarrollo, incluso en no pocas ocasiones acontecen las alternativas que parecen poco probables. La historia esta jalonada de imprevistos y sorpresas.

ECONOMICO

El nuevo gobierno determina el ingreso de Chile a un sistema neoliberal, hasta entonces Chile había sido solo un estado empresarial, por lo tanto, es valido afirmar que el debate acerca del rol del Estado es fuertemente ideologizado a lo largo de casi todo el siglo XX.

La critica en que se apoya el diagnostico general de carácter económico y social que se formula en los comienzos del periodo del gobierno militar (1973–1975) no apunta a aspectos coyunturales sino estructurales de modo que no se limita a las medidas transformadoras del periodo del '70 al '73 sino que se extiende a la gestación del modelo estatista desde los comienzos del siglo XX.

El modelo neoliberal que se comienza a gestar es introducido a través de los siguientes objetivos gubernamentales:

- Contribuir a la erradicación de la extrema pobreza.
- Reducir el endeudamiento externo del Estado.
- Acumular reservas.
- Liberalización del comercio exterior mediante la supresión de todo limite a las importaciones.
- Eliminar la distorsión representada por las franquicias otorgadas a empresas del Estado.
- Estimular la inversión extranjera.
- Duplicar la tasa de crecimiento histórico de la economía.
- Liberar al mercado de capitales de trabas, desajustes y distorsiones para favorecer la transferencia de recursos hacia las áreas de mayor rentabilidad.

Complementariamente los objetivos del modelo neoliberal tiene su génesis en el llamado **plan de recuperación económica** de 1975 que consiste en una drástica reducción del gasto publico, el logro del autofinanciamiento de las empresas publicas, la venta de activos prescindibles, la reducción del tamaño organizacional de los entes del Estado, la aplicación de la subsidiariedad a todas las funciones realizadas por sus empresas y restituir al mercado un valor preponderante como mecanismo para asignar los recursos reduciendo el rol sustantivo asumido para ello por otros mecanismos tales como la estructura burocrática o la planificación.

El otro hito trascendente en la reforma del Estado de corte neoliberal del gobierno militar lo constituyen las denominadas siete modernizaciones anunciadas como el eje de la nueva institucionalidad social en 1979. Consistieron en lo siguiente:

- Plan Laboral: conjunto de leyes que centra la solución de los problemas sindicales a nivel de empresas

orientando la negociación colectiva hacia materias laborales y no políticas. Su objetivo es que existiese un sindicalismo libre.

- Reforma Provisional: procura la desburocratización y racionalización del sistema enfatizando el esfuerzo del ahorro individual y posibilitando la libre elección por los interesados entre diferentes sistemas de previsión.
- Directiva Presidencial sobre Educación: destinada a la erradicación final del analfabetismo, dictar una nueva legislación sobre universidades para fortalecer su autonomía, adecuar la enseñanza superior a la realidad del país y permitir la formación de universidades regionales y privadas.
- Reestructuración de la Salud: permitir la efectiva elección de cada persona entre los diversos sistemas de salud e incentivar la creciente participación del sector privado en las acciones de salud.
- Modernización del sector Justicia: comprende la modernización de la legislación positiva mediante la reforma de códigos y la creación de centros de información legal actualizada.
- Reordenamiento Agrícola Fundado en la Propiedad Privada: se proyecta lograr la consolidación de un sector agrícola eficiente basado en la propiedad privada e integrada a un mercado competitivo.
- Reforma Administrativa y Regionalización: procura desburocratizar y descentralizar la administración pública a fin de transformarla en el instrumento eficiente, profesional y despolitizado que requiere un estado moderno. La regionalización tiene como propósito en conjunto con el proceso de reforma, proporcionar mejores condiciones de vida a todos los habitantes del país.

En este mismo aspecto, se vive la crisis económica de 1981; se priorizaron capitales por sobre las personas.

CULTURAL

Se ve afectada la libertad de expresión, libros de todas las clases incluyendo a Neruda, Mao, Marx y Marcuse fueron confiscados por decenas de miles en casas, librerías y bibliotecas y quemados en fogatas en las calles de Santiago.

Las universidades chilenas, antes orgullosos bastiones de independencia, han sido catalogadas de sospechosos izquierdistas y la gente común y corriente aprendió a tener miedo cuando golpeaban la puerta a medianoche.

Muchos periódicos fueron censurados; un periódico del partido Demócrata Cristiano la prensa fue obligado a cerrar en 1974 cuando los avisos fiscales que en esa época era vitales para la supervivencia de los periódicos, prácticamente se evaporaron.

La doble perspectiva del conocimiento, la persona reprimida y las características del sistema represor, permitía comprender en forma más objetiva y certera lo que la persona había vivido y la realidad que intentaba comunicar. Al mismo tiempo, se realizaba un análisis y discusión de la situación represiva general que el país estaba viviendo, los niveles de violencia, las nuevas tácticas que estaba usando la dictadura para destruir, inmovilizar o perseguir a las personas y grupos, o para manipular la información.

POLITICAS

El 11 de Septiembre de 1973 fue derrocado el gobierno constitucional del Presidente socialista Salvador Allende. Este hecho provocó un profundo quiebre institucional, que significó la destrucción del Estado de Derecho existente, junto a graves consecuencias políticas, individuales y sociales.

La Junta Militar de Gobierno, encabezada por el Comandante en Jefe del Ejército General Augusto Pinochet Ugarte e integrada por los Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea, de la Armada y el Director Nacional de Carabineros, asumieron el ejercicio total de los poderes constituyentes, legislativo y ejecutivo y la normativa que se impuso fue la dictación de Decretos Leyes.

El Decreto Ley N° 1 denominado "Acta de Constitución de la Junta de Gobierno", devela lo que anteriormente

hemos indicado, al señalar:

"con esta fecha se constituyen en Junta de Gobierno y asumen el Mando Supremo de la Nación, con el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia, y la institucionalidad quebrantada, conscientes de que ésta es la única forma de ser fieles a las tradiciones nacionales, al legado de los Padres de la Patria y a la Historia de Chile, y de permitir que la evolución y el progreso del país se encaucen vigorosamente por los caminos que la dinámica de los tiempos actuales exigen a Chile en el concierto de la comunidad internacional de que forma parte".

La Constitución vigente hasta ese momento quedó derogada tácitamente por las normas impuestas por la Junta Militar. El Poder Judicial si bien no fue intervenido, abdicó de sus funciones de velar por el respeto de los Derechos Humanos y en los hechos se subordinó a la normativa impuesta por la Junta de Gobierno.

Mediante otro decreto ley que aparece en el Diario Oficial del 22 de septiembre del mismo año se declara "que el Estado de Sitio que se había impuesto el 11 de septiembre debe entenderse como Estado o Tiempo de Guerra". Esta figura fue la base mediante la cual se sostiene la idea de la existencia de un enemigo al interior del país, al cual hay que combatir mediante una guerra irregular.

Asimismo, al ser derrocado el presidente de la República y disolverse el Congreso Nacional, dejaron de funcionar las instituciones políticas fundamentales de la democracia representativa que existía en el país. Mediante un decreto especial del 13 de Octubre de 1973, la Junta declaró "disueltos, prohibidos y considerados asociaciones ilícitas, a los partidos políticos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos que sustenten la doctrina marxista".

Caducaron todos los registros electorales, los que fueron incinerados por la Dirección del Registro Electoral (Decreto Ley 130). Además, la Junta declaró la cesación de funciones de los alcaldes y regidores, procediendo en lo sucesivo a designar a los alcaldes, quienes pasaron a ser de su exclusiva confianza.

Desde el 12 de septiembre de 1973 y por el D.L. N° 6, el personal de la Administración del Estado, excluido el del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República, quedó en calidad de interino. Posteriormente, el D.L. N° 98 declaró en reorganización todos los servicios públicos.

Mediante estos decretos y los actos de terrorismo de Estado iniciados el mismo 11 de septiembre, el poder quedó íntegramente en manos de las Fuerzas Armadas. Se inician así diecisiete años de dictadura, la cual no se diferenció mayormente de otras impuestas en América Latina durante la segunda mitad de este siglo.

SOCIAL – PARTICIPACIONAL

La mayoría de las personas provenientes de diversas disciplinas médicas, psicológicas, jurídicas, sociales e incluso políticas, que trabajaron y continúan trabajando en el campo de los Derechos Humanos, han tenido que ir elaborando –desde el asombro y perplejidad iniciales producidos por el golpe de Estado– diversas e innumerables estrategias tanto para comprender los orígenes y las causas de los crímenes y de su impunidad, como para responder lo más coherentemente posible a sus consecuencias y repercusiones en la persona y en la sociedad.

Conocer antecedentes sobre la violencia en América Latina, particularmente en Chile, obliga a revisar el contexto global bajo el cual se realizaron las violaciones de los Derechos Humanos y, específicamente, las torturas, ejecuciones y desaparición de personas, es decir, la violación del derecho a la vida.

Conjuntamente con el registro de casos y hechos represivos se creó un archivo más general sobre los crímenes de la dictadura, con material de prensa nacional o extranjera, comunicados de apoyo al trabajo de Derechos Humanos, así como investigaciones sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile realizadas por

Naciones Unidas u otros organismos internacionales.

ACCIONES Y CONSECUENCIAS SOBRE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD

Antes que nada hay que señalar que no se trata, de ningún modo, de personas enfermas; más bien, se trata de una ruptura del proceso de normalidad originada en la exterioridad, desde el Estado dictatorial, cuyos actos perturban violenta y abruptamente la vida humana. Por tanto, no podemos considerar a priori que los síntomas o síndromes que presentan las personas o las familias afectadas constituyan una anormalidad, aún cuando las manifestaciones en nada se diferencien de las habitualmente conocidas en el campo de la medicina y más específicamente de la psiquiatría (síndromes angustiosos, depresivos e incluso paranoídeos).

Lo que le otorga la especificidad a estas manifestaciones es su origen: el trauma provocado por la violencia humana, conscientemente planificada. La significación más profunda y particular de estos trastornos estriba en los innumerables mecanismos psicopatológicos, vivencias, experiencias y variadas percepciones y sentimientos que se movilizan frente a una realidad ineludible, una agresión de origen humano desencadenado desde el poder y que está ligada a la inexorable posibilidad de la muerte o a convivir permanentemente con lo siniestro.